

Sesión n° 1.924

Celebrada el 17 de Abril de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernandez, Leime, Mañá, Prieto, Cronesso y Vinagre, el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Itáñez, el Secretario señor Villarroll y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de

la Sesión N° 1.923, celebrada el 3 de Abril de 1963, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 2 al 15 de Abril de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	3.012.260.54
Letras Descontadas a la CAP		641.667.04
Letras Descontadas a/c Gas de Stgo.		102.046.45
Letras Descontadas 5° Com. Exc. Agrícolas		1.079.898.84
Letras Descontadas a/c CAP		248.371.73
Letras Descontadas a la Ind. Salitrea		47.639.66
Letras Descontadas en Pago de Ptos. Warrants		35.190.-
Redesuentos a Bancos Accionistas		90.204.-
Préstamos Warrants		3.251.379.-
Préstamos e. l. Ley 6.000		1.000.000.-
Red. Banco del Estado de Chile		14.400.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial en Sesiones N° 653 y 654, del 9 y 16 de Abril de 1963, respectivamente.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El secretario da lectura a las Minutas N° 242 y 243, preparadas por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dio cuenta en la Minuta que se indica:

Fecha de Minuta

Cancelación N°

5-4-63

241

Letra a/c [redacted] Stgo., descontada a [redacted], avalada por [redacted] y [redacted] por la suma de 6° 2.400.- vencida el 15-3-63, cancelada por el descontante con fecha 5-4-63.

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en la Oficina que se indica:

Fecha de Protesto Oficina

1-4-63

Coalca

Letra a/c [redacted], Coalca, descontada a Soc. [redacted], avalada por [redacted] y [redacted], por la suma de 6° 1.106,25 vencida el 30-3-63, protestada s/q cable N° 943 de Oficina

de Talca del 3-4-63

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dio cuenta en la Minuta que se indica:

Fecha de Minuta

Cancelación N°

10-4-63 242

Letra a/c [redacted], Talca, demontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de 6° 1.706,25, vencida el 30-3-63, cancelada s/g. Estado de Documentos Vencidos N° 19 de Oficina de Talca de fecha 10-4-63.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Le pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 1° al 11 de Abril de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo

Encaje

Operaciones nuevas

u/\$ 500.000.-

Prórrogas

12.918.500.-

Cancelaciones

4.409.375.-

Financiamiento de Exportaciones

Prórrogas

29.401,18

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.

Le pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 5 de Marzo al 17 de Abril de 1963, cuyo monto total asciende a 6° 130.000.-

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Le pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 3 al 16 de Abril de 1963:

Prórrogas a letras Descontadas al Público

a/c Molino Ringo S.A. (Entre el 3-4-63 y el 9-4-63)

N°	Deudor	Monto	Vcto.	Pror. al	Saldo
6328	[redacted]				
		4.396.-	1-4-63	30-6-63	4.396.-
6568	[redacted]				
		3.146.-	id.	id.	3.146.-
6458	[redacted]				

Promesas a Letras Descontadas al Publico

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Qcto.</u>	<u>Prom. al</u>	<u>Saldo</u>
6458		1.880.-	1-4-63	30-6-63	1.880.-
6055		646.-	id.	id.	646.-
44		2.169.-	id.	id.	2.169.-
4013		806.-	id.	id.	806.-
4361		599,58	id.	id.	599,58
6730		2.577.-	id.	id.	2.577.-
59		1.654.-	id.	id.	1.654.-
3921		1.497.-	id.	id.	1.497.-
1045		1.906.-	id.	id.	1.906.-
796		3.062	id.	id.	3.062.-
795		2.586	id.	id.	2.586.-
2019					
4014		2.034	id.	id.	2.034.-

Préstamos a Letras Descontadas al Público

<u>Nº</u>	<u>Deuda</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Prorr.al</u>	<u>Saldo</u>
4014		4.627.-	1-4-63	30-6-63	4.627.-
4767					
		1.082.-	id.	id.	1.082.-
4767		1.082.-	id.	id.	1.082.-
6166					
		2.750.-	id.	id.	2.750.-
3142Q					
		1.895.-	id.	id.	1.895.-
1045B					
		1.563.-	id.	id.	1.563.-
1045D		1.563.-	id.	id.	1.563.-
1180					
		1.323.-	id.	id.	1.323.-
649					
		1.684.-	id.	id.	1.684.-
621					
		1.899.-	id.	id.	1.899.-
214		1.899.-	id.	id.	1.899.-
80					
		<u>2.820.-</u>	<u>id.</u>	<u>id.</u>	<u>2.820.-</u>

Préstamos Varantes

(Entre el 3-4-63 y el 9-4-63)

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mro. Saldo</u>	<u>Mro. Octo.</u>	<u>Mercad.</u>
711		6.000.-	1-4-63	3.000	3.000	16-4-63	Fibra de cáñamo
661		2.000.-	1-4-63	1.000	1.000	16-4-63	Fibra de lino
604							
		291.215,24	23-2-63	51.473,87	239.741,37	24-5-63	Vino
6		40.000	2-4-63	- 0 -	40.000	1-7-63	Orujo
5		40.000	2-4-63	- 0 -	40.000	1-7-63	id.
730		16.000	2-4-63	- 0 -	16.000	28-5-63	Lana
612		51.937,80	26-2-63	- 0 -	51.937,80	27-5-63	Vino

Préstamos Warrants
(Entre el 3-4-63 y el 9-4-63)

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto</u>	<u>Merc.</u>
3		81.000.-	4-4-63	- 0 -	81.000.-	3-4-63	Trigo
8		26.023,42	1-3-63	5.019,45	21.003,97	30-5-63	Vino

Prórrogas a Préstamos Warrants en Luceñales

<u>Oficina</u>	<u>Ptmo. N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garantía</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga por:</u>
Salca	58		4.400.-	5-4-63	Vinos	- 0 -	60 días
Id.	1		31.000.-	11-4-63	Trigo	- 0 -	90 días
Id.	3	Id.	31.000.-	19-4-63	Id.	- 0 -	90 días
Id.	6	Id.	31.000.-	25-4-63	Id.	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>
<u>Coluansas ECA</u>						
540		13.337.-	4-4-63	5.337.-	8.000.-	3-6-63

Préstamos con Letra

26	c/ ECA (Trigo Nacional)	770.000.-	31-3-63	100.000.-	670.000.-	30-6-63
30	id. id.	2.000.000.-	id.	- 0 -	2.000.000.-	id.
31	id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
33	id. id.	1.200.000.-	id.	- 0 -	1.200.000.-	id.
1	id. (Vino)	200.000.-	id.	- 0 -	200.000.-	id.
3	id. id.	272.000.-	id.	- 0 -	272.000.-	id.
4	id. id.	167.000.-	id.	- 0 -	167.000.-	id.
7	id. id.	162.103.-	id.	- 0 -	162.103.-	id.
8	id. id.	1.500.000.-	id.	- 0 -	1.500.000.-	id.
9	id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
3	id. (4° Com. Trigo)	500.000.-	id.	- 0 -	500.000.-	id.
5	id. id.	1.041.273,94	id.	- 0 -	1.041.273,94	id.
7	id. id.	667.396,85	id.	- 0 -	667.396,85	id.
8	id. id.	719.986,32	id.	- 0 -	719.986,32	id.
9	id. id.	673.308,84	id.	- 0 -	673.308,84	id.
10	id. id.	758.872,87	id.	- 0 -	758.872,87	id.
12	id. id.	1.467.740,97	id.	- 0 -	1.467.740,97	id.
13	id. id.	636.559,56	id.	- 0 -	636.559,56	id.
14	id. id.	743.328,68	id.	- 0 -	743.328,68	id.
15	id. id.	304.296,87	id.	- 0 -	304.296,87	id.
16	id. id.	684.625,19	id.	- 0 -	684.625,19	id.
18	id. id.	144.140,62	id.	- 0 -	144.140,62	id.
19	id. id.	818.825,91	id.	- 0 -	818.825,91	id.

Empresa de Comercio Agrícola

<u>N°</u>		<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>
<u>Préstamos con letra</u>						
21	c/ E.C.A. (4° Com. Tariqo.)	1.506.733,76	31-3-63	000.000	1.506.733,76	30-6-63
22	id. id.	824.423,50	id.	- 0 -	824.423,50	id.
23	id. id.	810.945,47	id.	- 0 -	810.945,47	id.
26	id. id.	707.560,02	id.	- 0 -	707.560,02	id.
27	id. id.	1.174.504,08	id.	- 0 -	1.174.504,08	id.

Prórrogas a Letras Descontadas al Público
(Entre el 10 y el 16-4-63)

<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prov. al</u>	<u>Saldo</u>
S. a/c S. A. Agrícola e Ind. Colchagua "Sacol"					
6006	id.	2.800.-	4-4-63	4-5-63	2.800.-
6220	id.	2.800.-	id.	id.	2.800.-
4175	id.	4.432.-	id.	id.	4.432.-
6005	id.	2.550.-	id.	id.	2.550.-
5501	id.	2.550.-	id.	id.	2.550.-
6221	id.	2.800.-	id.	id.	2.800.-
4176	id.	2.326.-	id.	id.	2.326.-
5500	id.	2.550.-	id.	id.	2.550.-
3820a	id.	1.160.-	id.	id.	1.160.-
4786	id.	3.500.-	id.	id.	3.500.-
5530	id.	3.250.-	id.	id.	3.250.-
4933	id.	1.900.-	id.	id.	1.900.-
5682	id.	3.250.-	id.	id.	3.250.-
5558	id.	3.500.-	id.	id.	3.500.-
4788	id.	1.900.-	id.	id.	1.900.-
5904	id.	760.-	id.	id.	760.-
4965	id.	1.900.-	id.	id.	1.900.-
5632	id.	3.250.-	id.	id.	3.250.-
5559	id.	3.500.-	id.	id.	3.500.-
5162	id.	2.000.-	id.	id.	2.000.-
5095	id.	3.500.-	id.	id.	3.500.-
5094	id.	3.500.-	id.	id.	3.500.-
3703	id.	500.-	id.	id.	500.-
4869	id.	1.000.-	id.	id.	1.000.-
4226	id.	676.-	id.	id.	676.-
4898	id.	544.-	id.	id.	544.-
4998	id.	3.250.-	id.	3-4-63	2.437.-

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorr. al</u>	<u>Saldo</u>
4999		1.690.-	4-4-63	3-7-63	1.267.-
4410	id.	705.-	id.	id.	529.-
5622	id.	2.600.-	id.	id.	1.950.-
4064	id.	1.090.-	id.	id.	817.-
4750	id.	446.-	id.	id.	334.-
5623	id.	2.040.-	id.	id.	1.530.-
4862	id.	1.650.-	id.	id.	1.237.-

Préstamos Warrants

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mro. Saldo</u>	<u>Mro. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
737		44.000	1-4-63	- 0 -	44.000	30-6-63	Vino
339	id.	297.000	4-4-63	- 0 -	297.000	3-7-63	id.
545		20.000	30-3-63	4.000	16.000	29-4-63	Acite linaza
2		24.000	3-4-63	- 0 -	24.000	2-7-63	Trigo
9	id.	28.000	12-4-63	- 0 -	28.000	11-7-63	id.
12		49.000	16-4-63	- 0 -	49.000	15-6-63	id.

Prórrogas a Préstamos Warrants en sucursales

<u>Oficina</u>	<u>Pmo. Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Garantía</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórrog. por:</u>
Valparaíso	1		39.000	18-4-63	Trigo	- 0 -	90 días
Valca	5		47.000	24-4-63	id.	- 0 -	90 días
Valca	16	id.	80.000	15-5-63	id.	- 0 -	90 días
Valca	2		31.000	15-4-63	id.	- 0 -	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mro. Saldo</u>	<u>Mro. Vcto.</u>
606	Com. Dairo Panes g.	13.337.-	11-4-63	5.337.-	8.000.-	10-6-63

Préstamos con letra

No hubo prórrogas en este período

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanza, al 13 de Abril de 1963, a 6° 179.500.-.

Gastos Generales

Estados Mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Marzo de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Estados Marzo

Saldo al 31-3-63

	<u>Estados Marzo</u>	<u>Saldo al 31-3-63</u>
Gastos Generales en m/c	64.048.96	301.865.49
Gastos Generales en m/c	30.488.04	52.849.54
Compra de Materiales	16.634.80	39.416.70
Muebles	5.552.-	55.737.52

Oro y Monedas Extranjeras.- Estados Mensuales.- Distribución de depósitos en corresponsales.- El Agente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Marzo de 1963:

Operaciones de compra y venta de cambios.

Compras

Conv. y Canje	U\$	450.940,09	
Efectivas		10.526.997,24	
Bcos. (Plazo)		305.236.-	
Ret. Exp. Cuba		86.250.-	
Varios (Plazo)		1.646.656,49	
Fisco Contado		4.250.000.-	U\$ <u>17.266.080,12</u>

Ventas

Efectivas	U\$	15.293.235,49	
Bcos. (Circ. 239)		10.395,95	
Bcos. (Pag. Oblig.)		1.035.084,51	
Bcos. (Vtas. a Fut.)		5.126.193,19	
Imp. Azc. Cuba		86.250.-	
Bcos. Circ. 255)		156.315.-	
Varios (Pag. Oblig.)		500.000.-	
Canje Indes. Conv.		940,09	U\$ <u>22.208.414,53</u>

Cambio de Corredores

Compras

Efectivas U\$ 22.382.303.- (a 6° 2,033940276) 6° 45.524.267,56

Ventas

U\$ 20.632.224,73 (a 6° 2,324453745) 6° 48.026.438,40

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

Debe	Oro	Dólares	D. Mdos.	Total	Est. mes anterior
	Eq. en U\$		Eq. en U\$		

(En miles de dólares)					
<u>Debe</u>	Oro	Dolares	D. Indos	Total	Tot. mes anterior
	<u>Eq en U.S.</u>	<u> </u>	<u>Eq en U.S.</u>	<u> </u>	<u> </u>
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	650	43		693	704
Oro en el País	25.573			25.573	25.464
Oro en el Exterior	16.171			16.171	16.233
Dep. en Corresponsales		20.953	483	21.436	22.676
<u>Colocaciones</u>					
Fisco ley 13305 D. 12827	16.885				
Fisco ley 7747	12.330				
Fisco ley 13305 Art. 91 D. 13780	57.754				
Fisco ley 13305	2.400				
Fisco ley 13305 D. 6281-6827	10.000				
Fisco ley 13305 D. 7603-12267	15.000				
Fisco ley 13305 D. 12170	30.000				
Fisco Bco. Interamericano	5.617				
Fisco Bco. Int. Rec. y Fom.	46				
Fisco ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisco ley 14171 D. 10.595	28.438				
Fisco ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco ley 14171 D. 20606	42.000				
L.D. Art. 53 ley 11.575	85.162				
Ptm. Bcos. Acctas. ley 14171	293		142	142	142
Fisco ley 14171 D. 2677	271	327.878		327.878	328.326
Fisco ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Ptm. Corfo ley 14171-14820	129		2.397	2.397	2.397
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
Ptm. Bco. Estado ley 14171-14820			20	20	20
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales ley 13305 D. 11436		20.625		20.625	20.625
Debentures Cap. ley 7747		4.630		4.630	4.000
Debentures Casatan ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures ley 4657		1.639		1.639	1.639
Cons. N°1 Cambio Cilue	1.664		266	1.930	1.930
Cons. N°8 C.L. Fluct.	822		311	1.133	822
Cons. N°9 Comp. Utas. Fut. Fluct.		26.578		26.578	20.897
Cons. Transit. Comp. Pta. Camb. Prov.		18.498		18.498	18.940
Cons. N°4 Comp. Uta. Fut.		3.037		3.037	5.168
Utas. de Camb. a Precio por Fijar		15.362		15.362	16.815
	66.193	443.678	41.119	560.990	550,046

(En miles de dólares)

	Oro	Dólares	D. Indas	Total	Total mes anterior
	Eg. en U.S.		Eg. en U.S.		
	66.193	443.678	41.119	550.990	550.046
Compras de Cambio a Plazo		41.905	777	42.682	40.417
Ctas. con Sucursales		44		44	- 0 -
Utas. de Camb. c/ Pacto Retrocompra		1.996		1.996	1.514
Pag. Ley 14949-14171 Cons. c. Res. c. Pacto Retrocompra.		55.647		55.647	56.977
Pagos Ley 14949 Art. 6°		1.509		1.509	- 0 -
Varios	204	25.333	3.161	28.698	25.878
Bonos y Obligaciones Ley 13305		6.319		6.319	6.037
Pagos Ley 14171		36.921		36.921	36.523
Bonos Ley 14171		50		50	189
	66.397	613.402	45.057	724.856	717.581

(En miles de dólares)

Horaber	Oro	Dólares	D. Indas.	Total	Total mes anterior
	Eg. en U.S.		Eg. en U.S.		
<u>Reservas del Banco</u>	40.103			40.103	40.076
Exigible a la vista	2.688	15.844	736	19.268	18.289
<u>Operac. c. Instituc. Internacionales</u>					
Compras de Camb. Fied. Stand-By		93.501		93.501	81.001
Comp. de Camb. Fiedit. Res. E. E. U. U.		4.375		4.375	- 0 -
Préstamos Eximbank		56.210		56.210	58.335
Préstamos con Res. Privados U.S.A.		29.375		29.375	41.875
Ptmo. con Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500
Cons. Stand By Res. Europeas		4.540	462	5.002	5.002
Fied. Inst. Español Mda. Extranjera		466		466	260
Fiedit. Francia Bque. de France			2.665	2.665	2.665
Fiedit. Consorcio de Bco. Suizos			163	163	163
Compromisos en el Exterior		22.000		22.000	28.600
Letras Desc. en el Exterior					
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión N°1 (Otras Disp.)		44.214	2.006	46.220	48.347
Cons. N°1 (Aporte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Cons. N°6 (Cambios Corredores)		16.073		16.073	14.323
Cons. N°8 (Cambios Fluctuante)		122.578	158	122.736	125.689
Cons. N°7 Ptmo. a TD Corfo		19.121		19.121	11.036
Ventas a Futuro		29.615		29.615	26.066
Compras con Pacto de Retroventa		39.380	777	40.157	39.402
	64.104	497.297	44.467	605.868	599.947

(En miles de dólares)

	Oro Eg en U\$	Dolares	D. Indas Eg en U\$	Total	Ext. mes anterior
	64.104	497.297	44.467	605.868	599.947
Comp. de Camb. e/ Pacto Rtrota lg. 14949-14121		55.647		55.647	56.977
Canje por Monedas de Cuenta		12.422		12.422	12.438
Cuentas con Incuriales		27	20	47	70
Ret. p. Imp. Bonos ley 14171 les. 128		33.997		33.997	34.282
Retenc. para Importaciones		52		52	52
Ret. para Import. Ex. Oblig U\$ General		2		2	2
Clas. e/ Bcos. Bonos ley 14171 les. 121		251		251	251
Canje p. Import. en Bonos ley 14171 les. 121		-		-	5
Clas. Bcos. Bonos ley 14171-13305 les. 128		2.902		2.902	2.529
Varios	2.293	4.665	570	7.528	5.347
Bonos y Oblig. ley 13305-14171		3.653		3.653	3.403
Inc. Bonos y Oblig. ley 13305		2.487		2.487	2.346
	66.397	613.402	45.057	724.856	717.581

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos corresponsales:

The First National City Bank	New York	1.298.043,94
J. H. Lehroder Banking Corp.	"	50.558,62
Morgan Guaranty Trust Company	"	U\$ 118.253,06
Grace Nat. Bank of New York	"	93.590,93
Irving Trust Co.	"	961,45
The Chase Manhattan Bank	"	477.649,22
Federal Reserve Bank of New York	"	26.798,08
Manufacturers Hanover Trust Co.	"	274.161,54
Bankers Trust Company	"	493.250,06
Bank of America	"	428.048,05
Chemical Bank N. Y. Trust Company	"	296.703,14
The Meadow Brook Nat. Bank	"	94.853,22
French American Banking Corp.	"	73.616,14
The Maine Midland Trust Co.	"	81.504,56
American Express Co. Inc.	"	183.035,56
Crocker-Anglo Nat. Bank	San Francisco	128.627,70
The Philadelphia Nat. Bank	Philadelphia	79.382,47
Bank of London and S. America Ltd.	London	1.045,47
		4.200.183,21
Plm. en U\$ para la Reconstrucción		- 0 -
Com. de Cred. Priv. Gta. en Efect.		3.379.794,55
		U\$ 7.579.977,76

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes

		\$	7.579.977, 76
Clas. Exp. I.C.R.			
Ptmo. a ID-Corfo			13.373.167, 93
			<u>20.953.145, 69</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.			1.404.17.09
Midland Bank Ltd.			1.097.13.08
Bank of London and South Am. Ltd.			11.895.15.06
First National City Bank			27.581.06.06
Bank of England			781.05.05
		£	<u>43.968.04.06</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM.	52.125, 39
Deutsche Ludamerikanische Bank	Hamburgo		363.063, 06
Deutsche Ueberseeische Bank			197.772, 76
			<u>612.961, 21</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Francia:

Banque Francaise et Italienne p. l'Am. du Sud.	Paris Fr.		19.658, 22
Banque de France	"		253.405, 22
			<u>273.063, 44</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Italia:

Banca D'Italia	Roma	Lis.	1.087.944.-
Banca Commerciale Italiana	Milán		2.306.655.-
			<u>3.394.599.-</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Suiza:

Credit. Suisse, Zurich	Ordinaria		98.457, 92
id. id. id.	Sta. Especial		3.211, 79
Union de Banques Suisses, Zurich			10.237, 11
Societe de Banques Suisses			402.035, 50
			<u>514.242, 32</u>

Correspondientes en Coronas Suecas	Cr. S.		20.046, 53
Correspondientes en Dinares	Dir.		5.657, 28
Correspondientes en Bolivianos	Bol.		49.756, 99

Corresponsales en Francos Belgas	Fr.B.	131.614.-
Corresponsales en Pesos Argentinos	\$	1.923.693,82
Corresponsales en Coronas Dameraz	Cr.D.	9.594,74
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl.16	4.249,24
Corresponsales en Pesos Uruguayos	Uru\$	1.996,93
Corresponsales en U\$ Canadienses	U\$	- 0 -
Corresponsales en Soles	S/o	<u>2,50</u>

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta - Circular fechada el 9 del actual, que se refiere a "Oficio del Servicio de Impuestos Internos."

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 1° al 11 de Abril de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 27.411.269,45 y egresos por U\$ 24.823.123,52. Las compras en este periodo alcanzaron a U\$ 7.896.429,75 y las ventas a U\$ 7.809.331,91.

(Entre el 1° y el 6 de Abril de 1963)

Saldo corresponsales U\$ al 30-3-63 U\$ 7.579.977,76

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	U\$	2.597.112,56	
Varios		<u>1.515.719,16</u>	
Sub-Total		4.112.831,72	
En Pago de Oblig. con Bco. Central		3.559.212,33	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otros de terceros		483.332,22	
Dep. Fisco y Caja de Amortización		7.715.039,91	
Canje monedas de Convenios		4,82	
Otros Ingresos		<u>1.750,35</u>	15.872.171,35
			<u>17.933.494,39</u>

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importac. y Com. Inv.)		3.455.053,43	
Varios		<u>167.506,60</u>	
Sub-Total		3.622.560,03	
Can. Letras Desc. en el exterior		10.000.000.-	
Gros Bcos. Actas. y del Estado y otros de terceros		3.887.191,14	
Gros del Fisco y Caja de Amortización		10,327,91	
Intereses y Comisiones pagados		<u>405.806,05</u>	
		17.925.885,13	U\$ 17.933.494,39

Egresos

	17.925.885, 13	
Gastos Generales	3.229, 68	
Otros Egresos	<u>4.329, 58</u>	<u>17.933.494, 39</u>
Saldo correspondientes en U\$ al		5.518.654, 72
Ptmo. Des. de los 6 E. U. U. Ptmo. QTD - Conf		<u>12.121.585, 15</u>
Saldo al 6-4-63		<u>U\$ 17.640.239, 87</u>

Ota. Conversión n° 1

		U\$ 44.214.126, 21
<u>Compras</u>		
Descanaje U\$ Argentinos	U\$ 527, 60	<u>527, 60</u>
		44.214.653, 81
<u>Ventas</u>		U\$ - 0 -
	Saldo al 6-4-63	<u>U\$ 44.214.653, 81</u>

Compras de Cambios

Enero 1963 U\$ 74.000

Febrero

Canje Mdcs. de Conv. 3.000

Bcos. Efectivas 6.000

9.000

Bcos. Utas. Fut. 3.305.000

Bcos. Imp. Arg. Cuba 17.000

Bcos. Efectivas 32.000

3.354.000.-

Marzo

Conv. y Canje 1.000

1.000

Bcos. Utas. Fut. 2.038.000

Bcos. p. Oblig. 1.000

Bcos. Efectivas 1.000

Bcos. Imp. Arg. Cuba 86.000

2.126.000.-

Abril (1-6)Conv. y Canje 1.000 1.000
U\$ 85.000.-

- 0 -

- 0 -

U\$ 18.816.000

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje

Ota. Conversión n° 8

Saldo al 30-3-63 U\$ 122.577.859.-

Compras

Cobre Costos de Producción U\$ 2.589.158, 88

Varios Contado 255.602, 91

Bcos. Contado 200.-

Varios Plazo 100.000.-

U\$ 2.944.961, 79

U\$ 122.577.859

Cta. Conversion N° 8

	2.944.961,49	122.577.859.-
Comr. de Otras Mdas.	<u>1.312.500.-</u>	<u>4.257.461,49</u>
		U/\$ 126.835.320,49

Ventas

Fisco pago Oblig.	3.561.313,82	
Varios Efectivas	718.136,17	
Bcos. Efectivas	2.975.021,59	
Bcos. p. Oblig.	417.417,55	
Bcos. Vtas. a Fut.	535.053,43	
Bcos. Circ. N° 239	14.513,14	
Varios pago Oblig.	<u>247.200.-</u>	<u>8.468.655,40</u>
Saldo al 6-4-63		U/\$ <u>118.366.665,09</u>

Compras de Cambios

ENERO 1963 U/\$ 20.264.000

Febrero

Bcos. Efectivas	785.000.-	
Circ. 234 p. 1°	21.000.-	
Varios Contado	8.628.000.-	
Varios Plazo	1.660.000.-	
Bcos. Ret. Exp. Cuba	17.000.-	
Bcos. Plazo	6.000.-	
Conversion de Oro	225.000.-	
		11.342.000

Marzo

Bcos. Efectivas	92.000.-	
Varios Efectivas	10.435.000.-	
Varios Plazo	1.647.000.-	
Fisco	4.250.000.-	
Bcos. Plazo	305.000.-	
Comr. de D. Monedas	450.000.-	
Ret. Exp. Cuba	86.000.-	17.265.000

Abril (1°-6)

Varios Efectivas	2.845.000.-	
Varios Plazo	100.000.-	
Comr. de D. Monedas	1.313.000.-	

Ventas de Cambios (X)

16.414.000.-

Bcos. Circ. 239	2.000.-	
Bcos. Circ. 255	243.000.-	
Fisco	4.945.000.-	
Circ. 184	21.000.-	
Bcos. Contado	15.442.000.-	
Bcos. Vtas. Fut.	2.757.000.-	
Bcos. p. Oblig.	294.000.-	
Varios Efectivas	283.000.-	
Varios p. Oblig.	<u>323.000.-</u>	U/\$ 24.310.000.-

Varios p. Oblig.	500.000.-	
Bcos. Comr. 239	10.000.-	
Bcos. Circ. 255	156.000.-	
Bcos. Efectivas	14.621.000.-	
Bcos. Vtas. Fut.	3.287.000.-	
Bcos. p. Oblig.	1.035.000.-	
Varios Efectivas	672.000.-	20.081.000.-

Circ. N° 239	15.000.-	
Bcos. Efectivas	2.975.000.-	
Bcos. Vtas. Fut.	535.000.-	
Bcos. p. Oblig.	417.000.-	
Varios p. Oblig.	<u>247.000.-</u>	

Ota. Conversión N° 8Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Abrial (1°-6)

49.341.000

60.205.000.-

Varios Efectivos +18.000.-

4.258.000

Finco p. Oblig. 3.561.000.-

8.468.000.-

u/\$ 53.629.000u/\$ 69.273.000.-Compras de Cambios con Pacto de RetroventaCap

Saldo al 30-3-63 1.970.000.-

Saldo al 6-4-63 1.970.000.-

Operaciones Swap

Saldo al 30-3-63 2.300.000.-

Saldo al 6-4-63 2.300.000.-

Banco Frances e Italiano

Saldo al 30-3-63 3.342.354,55

Saldo al 6-4-63 3.342.354,55

Bancos (Caucaje)

Saldo al 30-3-63 31.734.845.-

Operac. Canceladas 5.034.345.-

Saldo al 6-4-63 26.703.500.-u/\$ 34.345.854,556° 43.363.809,28Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171Pagares Leyes 14949-14171 @ cts 4401

Saldo al 30-3-63 10.606.491,10

Saldo al 6-4-63 10.606.491,10

Pagares Leyes 14949-14171 @ cts. 4531

Saldo al 30-3-63 43.501.651,26

Operac. Nuevas 27.340,66

Operac. Canceladas 22.901,84

Saldo al 6-4-63 43.506.090,05

Pagares Leyes 14949-14171 (saldo Jurisip.)

Saldo al 30-3-63 1.538.431,64

Saldo al 6-4-63 1.538.431,64

Pagares Leyes 14949-14171 @ cts. 319

Operac. Nuevas 298.044,93

Saldo al 6-4-63 298.044,9355.949.390,426° 80.221.185,09

(Entre el 2 y el 11 de abril de 1963)

Saldo corresponsales U\$ al 6-4-63 U\$ 5.518.654,82

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	2.002.209,41	
Varios	<u>1.481.388,62</u>	
Sub-Total	3.483.598,03	
Letras Descontadas en el exterior	9.663.246,26	
Dep. Bcos. Acctas. y del Estado y otros de terceros	85.465,34	
Dep. Fisco y Cajas de Amortización	4.130,18	
Otros Ingresos	<u>2.658,29</u>	
	<u>13.539.098,10</u>	<u>13.539.098,10</u>
		U\$ 19.057.452,82

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Inv.)	<u>4.186.441,88</u>	
Sub-Total	4.186.441,88	
Giros Bcos. Acctas. y del Estado y otros de terceros	1.867.102,50	
Giros del Fisco y Cajas de Amortización	820.645,75	
Intereses y Comisiones pagados	0,01	
Gastos Generales	83,99	
Otros Egresos	<u>15.025,-</u>	
	U\$ 6.889.629,13	U\$ 6.889.629,13
Saldo corresponsales en U\$ al		U\$ 12.168.123,69
Saldo Bcos. de los E.E.U.U. Ptm. a PD Anfo		U\$ 11.421.390,08
Saldo al 11-4-63		<u>U\$ 23.889.513,84</u>

Ota. Conversión n° 1

Saldo al 6-4-63 U\$ 44.214.653,81

Compras

Percañje U\$ Argentinos U\$	495,49	<u>495,49</u>
		44.215.149,30

Ventas

Varios Efectivas	1.638.990,-	
Imp. Azúcar Cuba	<u>27.375,-</u>	<u>1.666.365,-</u>
Saldo al 11-4-63		U\$ <u>42.548.784,30</u>

Compras de Cambios

Emiso 1963	U\$ <u>74.000,-</u>
	U\$ 74.000,-

Ventas de Cambios (X)

	U\$ <u>13.336.000,-</u>
	U\$ 13.336.000,-

<u>Cta. Conversion No 1</u>				<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Compras de Cambios</u>					
<u>Enero 1963</u>		74.000.-			13.336.000.-
<u>Febrero</u>		9.000.-			3.354.000.-
<u>Marzo</u>					
Conv. y Canje W/\$ 1.000.-				Bes. Utas. Fut.	2.038.000
				Bes. p. Oblig.	1.000
				Bes. Efectivas	1.000
		1.000.-		Bes. Imp. Agr. Cuba	86.000
					2.126.000.-
<u>Abril (1-11)</u>					
Conv. y Canje	1.000.-	1.000.-		Bes. Imp. Agr. Cuba	27.000
				Varios Efectivas	1.639.000
					1.666.000.-
		<u>W/\$ 85.000.-</u>			<u>W/\$ 20.482.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversion y Canje

<u>Cta. Conversion No 2</u>			
<u>Saldo al 6-4-63</u>		<u>W/\$ 118.366.665,09</u>	
<u>Compras</u>			
Costos de Produccion		1.996.077,63	
Varios Contado		3.015.519,81	
Bes. Contado		1.046,66	
Ret. Exp. Agr. Cuba		27.385.-	
Conv. y Canje		<u>1.393,84</u>	
			<u>5.041.412,84</u>
			<u>W/\$ 123.408.077,93</u>
<u>Ventas</u>			
Varios Efectivas		182.153,76	
Bes. Efectivas		3.663.188,37	
Bes. p. Oblig.		16.214,54	
Bes. Utas. a Fut.		610.771,88	
Bes. Circ. No 255		504,25	
Varios p. Oblig.		<u>67.317,87</u>	
			<u>4.540.150,67</u>
		<u>Saldo al 11-4-63</u>	<u>W/\$ 118.867.927,26</u>

<u>Compras de Cambios</u>				<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963</u>		20.764.000			16.414.000.-
<u>Febrero</u>		11.342.000			24.310.000.-
<u>Marzo</u>					
Bes. Efectivas	92.000.-			Varios p. Oblig.	500.000
Varios Efectivas	10.435.000.-			Bes. Conv. 239	10.000
Varios Plazo	<u>1.647.000.-</u>			Bes. Circ. 255	<u>156.000</u>
	12.174.000.-	32.106.000			666.000
					40724.000.-

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>		
Marzo	12.174.000	32.106.000.-		666.000	40.724.000.-	
Fines	4.250.000			Bros. Efectivas	14.621.000	
Bros. Plazo	305.000			Bros. Utas. Fut.	3.084.000	
Conv. de D. Mdas.	450.000			Bros. p. Oblig.	1.035.000	
Ret. Exp. Cuba	86.000	17.265.000.-		Varios Efectivas	672.000	20.081.000.-
<u>Alvul (1° - 11)</u>						
Varios Efectivas	7.857.000			Circ. 239	15.000.-	
Varios Plazo	100.000			Circ. 255	1.000.-	
Conv. de D. Monedas	1.313.000			Bros. Efectivas	6.638.000.-	
Ret. Exp. Cuba	27.000			Bros. Utas. Fut.	1.146.000.-	
Bros. Efectivas	1.000			Bros. p. Oblig.	433.000.-	
Canje Mdas. Conv.	1.000			Varios p. Oblig.	314.000.-	
				Varios Efectivas	900.000.-	
				Fines p. Oblig.	3.561.000.-	13.008.000.-
		9.299.000.-				
		<u>U/\$ 58.670.000.-</u>				<u>U/\$ 73.813.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Cap

Saldo al 6-4-63 U/\$ 1.970.000.-

Saldo al 11-4-63 U/\$ 1.970.000.-

Operaciones Swap

Saldo al 6-4-63 2.300.000.-

Saldo al 11-4-63 2.300.000.-

Bancos Frances e Italianos

Saldo al 6-4-63 3.372.354,55

Saldo al 11-4-63 3.372.354,55

Bancos (Encaje)

Saldo al 6-4-63 26.703.500.-

Operac. Nuevas 500.000.-

Saldo al 11-4-63 27.203.500.-

U/\$ 34.845.854,55 E° 44.163.809,28

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171

Pagos Leyes 14949-14171 Dcto. 4401

Saldo al 6-4-63 10.606.491,10

Saldo al 11-4-63 10.606.491,10

Pagos Leyes 14949-14171 Dcto. 4531

10.606.491,10

		U\$ 10.606.491, 10	
<u>Pagares Leyes 14949-14171 Dcto 4531</u>			
Saldo al 6-4-63	43.506.090, 05		
Operac. Nuevas	154.536, 41		
Operac. Canceladas	5.601, 42		
Saldo al 11-4-63		43.655.025, 34	
<u>Pagares Leyes 14949-14171 (saldo suscip)</u>			
Saldo al 6-4-63	1.538.431, 64		
Saldo al 11-4-63		1.538.431, 64	
<u>Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 319</u>			
Saldo al 6-4-63	298.044, 93		
Saldo al 11-4-63		298.044, 93	
		<u>U\$ 56.098.326, 01</u>	<u>6° 80.492.004, 76</u>

El Gerente General da cuenta que al 16 de Abril de 1963, la subrecompra de dólares americanos alcanzaba a U\$..... 116.804.420, 18 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 185.829.616, 53. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 20.800.000.-; el total está formado por U\$ 3.800.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 8.600.000.- del Fisco; U\$ 9.500.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo negativo de U\$ 1.200.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 15 de Abril de 1963, el total de estas últimas ascendían a 6°..... 524.815.000.- y la de billetes y monedas a 6° 284.042.000.-

Fondo Monetario Internacional - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Interamericano de Desarrollo.-

Designación de Gobernadores. El señor Ruiz expresa, que al Presidente del Banco y Ministro de Hacienda no le ha sido posible abocarse al estudio de esta materia por lo que propone, nuevamente al Directorio, postergar la designación de Gobernadores en el Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo, renovándose la notificación de que será puesto en tabla en la próxima sesión.

No obstante lo anterior, continúa el Vice Presidente, en el curso del presente mes se llevará a efecto, en Caracas, la IV Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y es indispensable que Chile esté representado en esa reunión. Para tal efecto, señala el señor Ruiz, habría que designar un Gobernador Temporal y hace presente que el Supremo Gobierno ha sugerido el nombre del señor Ministro de Agricultura,

don Orlando Landoval.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda designar al señor Ministro de Agricultura, don Orlando Landoval, Gobernador Comunal del Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de que concurre, en representación de Chile, a la IV Reunión de la Asamblea de Gobernadores de ese Banco, que se llevará a efecto en la ciudad de Caracas en el curso del presente mes.

Se recuerda, además, el anuncio de elección de Gobernadores en los tres Organismos antes señalados, materia que será tratada en la próxima Sesión Ordinaria.

Créditos en el Exterior. - Bancos Europeos. - Renovación. - Recuerda el señor Ibáñez, que en Sesión N° 1.842, celebrada el 7 de Mayo de 1962, el Directorio acordó contratar una línea de crédito con el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Casa Matiz de Paris, por el equivalente en Fr. S. de U\$ 5.000.000.- crédito que se concedió, con la participación de un grupo de Bancos Europeos, al plazo de un año, mediante pagarés a 90 días, renovables, con un interés del 6,5% anual y una comisión del 1/2%. Informa el Gerente General, que esta obligación vence el 22 del presente mes y que se han sostenido conversaciones con los acreedores a fin de renovarla por el plazo de un año. Las condiciones para esta próroga, consisten en que, a su vencimiento, deberá pagarse el equivalente en Fr. S. de U\$ 500.000.- y el saldo de U\$ 4.500.000.- será utilizado mediante el descuento de pagarés a 90 días plazo, que se renovarán, una vez por su totalidad, o sea hasta 180 días y luego serán amortizadas en un 25%; el saldo se renovará, sucesivamente, por dos períodos de 90 días, de modo que el crédito deberá ser reembolsado integralmente el 20 de Abril de 1964.

En mérito de lo expuesto, se acuerda contratar con la Banca Commerciale Italiana de Milán, La Union de Banques Suisse de Zurich y la Banque Francaise e Italienne pour la Amerique du Sud, Oficina en Montevideo, la próroga del crédito de stand-by por el equivalente en Fr. S. de U\$ 4.500.000.-, por el plazo de un año, que se operará mediante pagarés extendidos a 90 días, que se renovarán por una vez por 90 días y luego serán amortizados en un 25%. El saldo se renovará, sucesivamente, por dos períodos de 90 días, con un interés del 6,5% anual y una comisión del 1/2%, pagadera anticipadamente sobre cada parte que se utilice del préstamo.

Se aplicarán al servicio de estos créditos, las divisas provenientes de la tributación de la Gran Minería del Cobre, aquellas correspondientes a su costo de producción en Chile y además, las que el Banco Central pueda adquirir por retornos de exportaciones de la agricultura

y de la actividad minera.

Para los efectos de lo dispuesto en el art. 42, letra j) del D.F.L. N° 247, de 1960, Orgánicos del Banco Central de Chile, se deja constancia que a los acuerdos anteriores concurren los 11 señores Directores asistentes a la Sesión, siendo 4 de ellos de representación fiscal.

Préstamos al Fisco.-

Ley N° 13.305.- Prórrogas.- Da cuenta el Gerente General, de un oficio enviado por la Tesorería General de la República en la que solicita la prórroga de dos obligaciones que adeuda el Fisco en el Banco, por un total de U\$ 1.155.000.-, contraídas en virtud de los arts. 79 y 91 de la Ley N° 13.305 que ha sido autorizada por Decreto Supremo N° 95 del Ministerio de Hacienda de 14 de Enero de 1963.

La Mesa, continúa el señor Ibáñez, solicita se le faculte para convenir con la Tesorería General de la República la prórroga de estas obligaciones hasta el 31 de Diciembre de 1963 y para autorizarlas dentro de ese plazo.

En mérito de lo expuesto se acuerda facultar a la Mesa para conceder prórrogas, hasta el 31 de Diciembre de 1963, a las siguientes obligaciones que adeuda el Fisco en este Banco, contraídas en virtud de las disposiciones que se señalan y que vencieron el 15 de Abril en curso:

Letra N° 12 por U\$ 159.246,58 (Ley 13.305, art. 79, Decto. 1303 - Capital e intereses)

Letra N° 29 por U\$ 995.291,10 (Ley 13.305, art. 91, Decto. 13780 - Capital e intereses)

Se deja constancia que estas prórrogas fueron solicitadas por la Tesorería General de la República, según Oficio N° 219/63, de 15 de Abril de 1963 y autorizadas por Decreto Supremo N° 95 del Ministerio de Hacienda de 14 de Enero de 1963.

Comisión Especial Ley N° 15.165, Art. 5°.-

Representante del Banco.- El Gerente General manifiesta, que la Ley N° 15.165, publicada en el Diario Oficial del 13 de Febrero p.p.do., en su art. 5°, faculta al Presidente de la República para autorizar el desistimiento de los proveedores del Ministerio de Obras Públicas, cuyos contratos derivan de propuestas resueltas con anterioridad al 15 de Octubre de 1962 y que demuestren que los reajustes de remuneraciones, incremento del valor del dólar libre bancario y gastos de importación por depósitos e impuestos adicionales, han determinado un encarecimiento inevitable de los productos o materiales y materias primas incorporadas a ellos. Esa misma disposición legal, continúa el señor Ibáñez, creó una Comisión Especial integrada por el Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, un representante del Banco Central de Chile y un representante de la Confederación de la Producción y el Comercio, la que tendrá por

misión informar al Presidente de la República acerca de la procedencia del desistimiento planteado por los proveedores.

La Mesa, termina expresando el Gerente General, propone el nombramiento de don Horacio D'Ottonne, jefe de la Sección Estadística del Departamento de Estudios del Banco, para que integre la referida Comisión en nuestra representación.

En mérito de lo expuesto, se acuerda designar como representante del Banco en la Comisión Especial, creada por el art. 5° de la Ley N° 15.165, al jefe de la Sección Estadística del Departamento de Estudios Económicos de la Institución, señor Horacio D'Ottonne R.

Esta comisión, tendrá por misión informar al Presidente de la República acerca de la procedencia del desistimiento de los proveedores del Ministerio de Obras Públicas, cuyos contratos se rigen de propuestas abiertas con anterioridad al 15 de Octubre de 1962.

Personal.-

a) Reglamento Interno para los Obreros del Banco.-

El señor Ibáñez manifiesta, que se ha repartido a los señores Directores un ejemplar del Reglamento Interno para los obreros del Banco, que ha sido aprobado previamente por la Dirección General del Trabajo, a fin de que sea estudiado por los señores Directores para que le otorguen su aprobación en la próxima sesión o se formulen las indicaciones que se estimen convenientes.

El señor Benítez desea saber si en la redacción de este Reglamento han sido consultados los interesados.

El Gerente General le responde, que previamente, la Dirección General del Trabajo escuchó al Delegado del Personal del Banco, que lo es de los empleados y obreros, conjuntamente.

En mérito de lo expuesto, se acuerda que, en la próxima Sesión Ordinaria, se considerará el Reglamento Interno para los Obreros del Banco Central de Chile a fin de darle su aprobación o introducirle las modificaciones que se estimen convenientes.

b) Nombramientos.- El secretario, da cuenta de que la Mesa, en uso de sus facultades, ha procedido a llenar algunos cargos creados por acuerdo adoptado en Sesión N° 1.921, de 20 de Marzo último, previa la selección de rigor y los exámenes correspondientes. Hace presente, el señor Villaseca, que estas designaciones fueron sometidas a la consideración del Comité de Sueldos, que en su Sesión de ayer, les dio su aprobación.

En mérito de lo expuesto el Directorio toma nota que la Mesa, en uso de sus facultades y previa conformidad del Comité de Sueldos, ha procedido a llenar los siguientes cargos creados por acuerdo adoptado en Sesión N° 1.921, de 20 de Marzo de 1963, con los postu-

lantes que se indican:

Oficina Santiago. - Vacantes Sección Importaciones (4) y Sección Cambios (1). -

Carlos Patricio Main Ammon

Juan Palacios Alborno

Fernando Ahumada Campos

Jorge Guzmán Matus

Jorge Junge Guado

Profesionales y otros. - Asesor Técnico Arquitecto - Ingeniero

Efraín Vasquez Yáñez

Oficina Valparaíso. - Vacantes Sección Exportaciones (3)

Juan Ernesto Schneider Valdebenito

Demón Sobar Valdina

Oficina Iquique. - Vacante Auxiliar. - Se promueve con el traslado de Santiago a Iquique de la Srta. Francisca Infante Vargas.

Los nuevos empleados serán contratados a contar del 1.º de Mayo de 1963, con un sueldo vital mensual y percibirán, además, durante el primer año de servicios, las gratificaciones legales vigentes, que equivalen a 6 meses de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas anteriormente por el Directorio.

No regirá este régimen de remuneraciones para el señor Efraín Vasquez Yáñez, quien quedará encuadrado en el grado 3-2 de la Planta de Profesionales y Otros, con una renta total mensual de 6.º 191,40.

El traslado de la empleada de esta Central, señorita Francisca Infante Vargas, a la sucursal de Iquique, regirá a contar del 1.º de Mayo de 1963.

Adquisiciones y Gastos. - Transformación Edificio. - El Vice Presidente expresa que hay un problema que no figura en tabla pero que es de urgencia darle una solución.

El señor Yáñez manifiesta, que como recordación los señores Directores, en Sesión N.º 1.241, celebrada el 9 de Agosto de 1961, el Directorio acordó autorizar la ejecución de diversos trabajos de ampliación y transformación del edificio del Banco en Santiago, que se harían por administración, de acuerdo con un presupuesto estimativo que, en esa fecha, ascendió a 6.º 320.000.-. Hace presente, el Gerente General, que según cálculos recientemente efectuados, el costo de estos trabajos llegará a la suma de 6.º 512.000.-, aproximadamente.

Expresa enseguida, el señor Yáñez, que en esta alza han influido dos factores: el primero, es el mayor precio de los elementos importados consultados, cuya alza asciende a más o menos 6.º 66.000.-,

adidiendo agregarse las diversas modificaciones que han debido realizarse en las instalaciones y servicios en general, que no pudieron presentarse en un comienzo y cuyas fallas se han podido estar al ser al realizar las nuevas conexiones.

En mérito de lo expuesto, se acuerda ampliar la suma autorizada en Sesión N° 1.841, de 9 de Agosto de 1961, para los trabajos de transformación del edificio del Banco en Santiago, cuyo presupuesto aproximado fué de E° 320.000.-, a la suma de E° 512.000.-, que se calcula sea el costo definitivo de estas obras.

Situación Crediticia.-

El señor Leine, manifiesta que desea referirse al grave problema crediticio que afecta en el presente las actividades productoras del país y pide a los señores Directores que mediten acerca de los trastornos que puedan sobrevenir si no se adoptan medidas serias y rápidas que eviten su paralización o disminución. Estima además, el señor Director, que la Mesa Directiva del Banco debe formarse una opinión personal frente a este problema, por cuanto, se le ha informado, hay empresas que por falta de créditos no pueden mantener su nivel de producción y se verán obligadas a despedir personal.

Expresa inseguida, el señor Leine, que ha tenido noticias de una Fabrica de Canos de Anastro que provee de estos elementos a la agricultura y que no podría mantener su volumen de producción, precisamente por dificultades de orden crediticio.

Hace presente, el señor Director, que por mucho que haya que cuidar la Balanza de Pagos del país, es preciso que se otorgue prioridad a la producción nacional y no se vuelva a incurrir en el mismo error cometido en años anteriores.

El señor Mañá, celebra las expresiones del señor Leine y manifiesta que la situación que afecta actualmente a los productores es inquietante, por cuanto no pueden operar las letras que reciben en pago de sus cosechas.

Señala el señor Director, que este problema no puede ser tratado en forma superficial, por cuanto, cualquier disminución que se opere en los índices de producción, no se recupera fácilmente. Por esta razón, continúa el señor Mañá, es indispensable encontrar una fórmula para distribuir en forma conveniente los créditos y pide que el Directorio se aboque, preferentemente, a este problema, aún cuando sea necesario citar a Sesiones especiales.

El señor Bulnes comparte lo expresado por los señores Leine y Mañá y manifiesta que, desde hace algún tiempo, ha venido señalando que estamos frente a una restricción de los créditos.

Hace presente, el señor Director, que la mayoría de los Bancos están muy escasos de disponibilidades y que un gran número de ellos debe recurrir, a fines de cada mes al Banco Central, en demanda de operaciones para cubrir déficits de encaje.

Manifiesta en seguida, el señor Bulnes, que realizó una encuesta entre 6 Bancos, de los cuales dos tenían sus colocaciones paralizadas, uno operando solamente en el Sur del país y otro había renovado sus operaciones después de 20 días de suspensión; el quinto estaba operando dentro de los límites prudentes y por último, el propio Banco de Chile, según informaciones que le proporcionó el señor Vinagre, tiene un monto importante de operaciones sin despachar.

Hace presente en seguida, el señor Bulnes, que no se trata de exponer los puntos de vista de la banca privada, sino de solucionar un problema que es de interés nacional, por cuya razón estima indispensable que el Directorio lo estudie a la mayor brevedad.

Expresa además, el señor Director, que se permitirá proponer una idea, expuesta anteriormente por uno de los Directores del Banco Español-Chile, que consiste en volver al encaje mínimo legal, adoptando, al mismo tiempo, las medidas necesarias para que los Bancos destinen las eventuales disponibilidades que se les producirían con el pago de compromisos con el Banco Central y los excedentes podrían emplearse en efectuar, descuentos de letras de producción dentro de márgenes pre-establecidos.

Pide por último, el señor Bulnes, que se cite al Comité de Estudios para considerar, entre otras, esta idea que deja expuesta.

El señor Leime, pregunta si no sería del caso que el Banco buscara un sistema de emergencia para ayudar a aquellas industrias, cuya producción interesa al país y evitar de esta manera que paralicen sus actividades.

El señor Mañá expresa, que en la reunión celebrada con el señor Polichek, éste manifestó que el problema no era tanto de un mayor o menor margen de expansión crediticia, sino que de orientación del crédito.

El señor Bulnes señala, que el Banco Central debe considerar el panorama general del país y atender las necesidades de crédito donde sean realmente necesarias.

El señor Leime, desea hacer presente que, en una reunión a la que asistió en la Corfo, escuchó críticas en el sentido de que este Organismo no encuentra un ambiente favorable para sus

operaciones en el Banco Central ni en el Banco del Estado.

Expresa, el señor Director, que aún cuando cree que esta crítica es algo exagerada, considera que es indispensable que el Banco se aboque al estudio de esos específicos y además, que establezca si estas críticas son o no justificadas.

El señor Ruiz hace una comparación entre el monto de las colocaciones al 31 de Diciembre de 1962 y el 8 de Abril de 1963 y expresa que se ha producido un aumento de más o menos un 7%, lo que da una tasa de expansión de poco más del 2% mensual que, proyectada a un año, daría un 24%, en circunstancias que el crecimiento real de la economía no excede del 6%; de modo que el margen de expansión sería más que holgado. Señala, además, el Vice Presidente, que en igual período el índice de los precios ha aumentado en un 10%.

El señor Bulnes hace presente que esa cifra evidencia que existe una contracción del crédito si se considera el alza de precios desde septiembre de 1962 hasta la fecha.

El señor Ruiz coincide con esta apreciación, pero manifiesta que es necesario tener en cuenta que la expansión operada en el mes de Diciembre fue muy grande y que si se retrotrae al mes de Noviembre y se toman estos 4 últimos meses, se verá que, en realidad, no se ha producido tal contracción del crédito.

Expresa por último, el señor Vice Presidente, que lo que ha manifestado no quiere decir, de modo alguno, que esté en desacuerdo con lo que han expresado los señores Directores, pues estima de toda conveniencia estudiar este problema y determinar si las dificultades actuales son o no de orden circunstancial. Comparte además, el señor Ruiz, la opinión del señor Leime, en el sentido de que existe necesidad de estudiar la situación difícil en que se encuentran algunas industrias que son de interés general.

Señala además, el señor Ruiz, que si les parece a los señores Directores, podría designarse un Comité Especial o bien que el propio Comité de Estudios, del cual forman parte todos los señores Directores, se aboque al estudio de estas materias.

El señor Vinagre, expresa que, en ningún caso, puede considerarse la situación actual como de carácter circunstancial, por cuanto este problema se ha venido agudizando desde hace bastante tiempo.

El señor Fernández manifiesta su acuerdo con lo expresado por todos los señores Directores y señala que, para la agricultura, el alza de todos los elementos que debe utilizar en sus procesos de pro-

ducción, ha sido muy superior al 20%.

El señor Ruiz, expresa que, después de la devaluación monetaria muchos precios fueron fijados con un amplio margen de seguridad. Señala que, la mayoría de los comerciantes e industriales, no pueden vender a precios superiores al aumento de sus costos y teme que una expansión crediticia materializara las expectativas que éstos tienen de mantención de precios exagerados, por cuya razón es indispensable que esta materia sea seriamente meditada.

Después de un cambio de ideas, se acuerda citar al Comité de Estudios para que se aboque al estudio del problema crediticio actual y solicitar la participación en él de todos los señores Directores.

El señor Benítez manifiesta que debería salir fuera del país por un período aproximado a tres semanas, durante el cual no asistiría a las sesiones que celebre el Directorio. Solicita, en consecuencia, se declaren justificadas esas inasistencias.

En mérito de lo expuesto, se acuerda declarar justificadas las inasistencias del Director señor Julio Benítez a las sesiones que celebre el Directorio durante el tiempo que deba permanecer en el extranjero.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas

Inasistencia del Director señor Benítez.-

- Benítez
- Braun
- Bulnes
- Burgos
- Casper
- Fernandez
- León
- Maira
- Prieto
- Ramos
- Vinagre

- Ruiz
- Saiz
- Villanueva

[Signature]

Julio B. Benítez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]